EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 4---MIERCOLES 30---ENERO---1822---TOM. 1.°

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 22 hasta la fecha.

DIA 24. Chalupa Nacional *Sta. Ana*, de Montevideo, salida el 23 del corriente, su Patron Manuel Franco, con 40 fanegas papas: à D. Josè Bonadie.

EN ID. Zumaca portuguesa *Pilar*, de Montevideo, salida el 23 del corriente, Capitan D. Francisco Coll, con 680 tercios yerba, 10 barriles pinturas, 2 medias pipas vino, 76 tablas pino, 55 rollos tabaco, 10 barriles vino de Màlaga, 1 pipa vino carlon, 1 id. de papas y 1 barrica de id.: al mismo Capitan.

DIA 25. Fragata inglesa *Carlos*, de la isla de Jersey, salida el 29 de Octubre, arribò à Montevideo, y saliò el 14 del corriente, su Capitan D. Nicolas Ciemen, con cargamento general á los Sres. Bertran Armstrong y Ca.

EN ID. Bergantin ing. *Hannah*, de Liverpool, saliò el 8 de Noviembre pròximo pasado, su Capitan D. Juan Nwbay, con 240 tablas, 9 fardos mercancias, 9 barricas y una caja de muestras, 6 fardos de id., 3 baules id., 250 toneladas sal, 5 docenas esteras, 100 medios canastos loza, 6 canastos, 4 cajones mercancias, 1 paquete muestras, 8 cajones y 1 fardo: á los Sres. Miller Eyes y Ca.

Despachados del mismo en dicho periòdo.

DIA 23. Zumaca portuguesa *San José el Americano*, Capitan D. Josè de la Concepcion, para la Colonia, en lastre, por D. Manuel Vivero.

DIA 25. Bergantin portugues *Aguila de Doro*, Capitan D. Antonio Rodriguez de Silva Leza, para el Rio Janeiro, por D. Francisco Canedo, con 7950 pesos plata sellada, 6500 aspas, 1250 quintales carne salada, 349 arrobas sebo, y 4 arrobas velas de id.

DIA 26. Zumaca portuguesa *Sta. Cruz Brazileira*, Capitan D. José Antonio Viera, para Panagua, por D. Francisco Acosta Pereyra, con 1100 quintales carne tasajo, 50 docenas de lenguas id. y 2074 arrobas de sebo.

Capitania del puerto de Buenos Aires, Enero 28 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

Se vende una Quinta, situada al Norte de los corrales del Miserere, distante 21 cuadras de la plaza mayor, cuya quinta se compone de un edificio todo de azoteas, cerrado de pared, y capaz para cualesquiera establecimiento como panaderia, Seberia, Barraca, &c. y amas tiene dos cuadras de mui buen terreno (incluso el edificio) todo plantado de árboles alineados de 3 en 3 varas, con buenas sanjas guarnecidas de pita. El que quiera comprarla véase con su dueño D. Juan Pedro Varangot, vive frente el cuartel de Artillería.

Se vende una Quinta nueva con noria corriente, que se halla en los corrales Viejos y hace esquina en la calle que va à Barracas, frente al saladero del finado Perez: quien la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella.

SUBSCRIPCION AL ARGOS.—Se han conseguido manos subalternas que desempeñen con exáctitud la comision de reparto: en consecuencia se admiten subscripciones tanto de Buenos Aires como de las Provincias en todos los lugares en que se vende este periódico. La subscripcion será renovada cada mes con las formalidades de costumbre. El precio, el de un real por número, cualquiera que sea la cantidad que contenga no bajando de un pliego; el encargado de la venta D. Miguel Ochagavia firmarà los recibos, por los ocho reales que importa la suscripcion de cada mes. Se avisará con anticipacion el dia desde el cual debe correr; y se espera que los Señores subscriptores à quienes no se les sirva por los repartidores con la exáctitud necesaria, pasen un aviso à cualquiera de los lugares de venta para impedir que se repita el mismo defecto.

PAPELES EXTRANGEROS.

Gaceta del Rio de Janeiro de 8 de Enero.—Artículos de oficio mandados insertar en la Gaceta de esta corte por órden positiva de S. A. R.

Señor—Habíamos escrito á V. A. R. antes que por el último correo recibiésemos la Gaceta extraordinaria del Rio de Janeiro 11 del corriente, y apenas fijamos nuestra atencion sobre el primer decreto de las cortes acerca de la organizacion de los Gobiernos de las Provincias del Brazil, cuando se encendió en nuestros corazones una noble indignacion; porque vimos en él sembrado el sistema de anarquía y esclavitud; mas el segundo, por el que V. A. R. debe regresar á Portugal á fin de viajar *incógnito* solamente por la España, Francia, é Inglaterra, nos causó un verdadero horror.

Nada menos se pretende que desunirnos, enflaquecernos, y hasta dejarnos en mísera horfandad, arrancando del seno de la gran Fimilia Brazilera el único Padre comun, que nos restaba, despues que fue despojado el Brazil del benéfico fundador de este Reino el Augusto Padre de V. A. R. Se engañan; así lo esperamos en Dios, que es el vengador de las injusticias; él nos dará corage y sabiduría.

Si por el artículo 21 de las bases de la Constitucion, que aprobamos y juramos, por ser principios de derecho público universal, los Diputados de Portugal se vieron obligados á determinar, que la Constitucion que se hiciese en *Lisboa* solo obligaría por ahora á los *Portugueses* en aquel Reino, y en cuanto á los que residen en las otras partes del Mundo, ella solamente les comprenderia cuando sus legítimos Representantes declarasen ser esta su voluntad; ¿como ahora esos Diputados de Portugal, sin esperar á los del Brazil, se atreven á legislar sobre los intereses mas sagrados de cada Provincia y de un Reino entero? Como se atreven á desmembrarlo en porciones desligadas, aisladas, sin dejarles un centro comun de fuerzas y union? Como se atreven á robar á V. A. R. la Lugar Tenencia, que su Augusto Padre nuestro Rey le concedió? Como quieren despojar al Brazil del primer Tribunal de Justicia, y Mesa de Consciencia y Ordenes, Consejo de Hacienda, Junta de Comercio, Casa de Suplicacion, y tantos otros Establecimientos nuevos, que ya prometian los mayores bienes? A donde recurrirán los Pueblos desgraciados en defensa de sus intereses económicos y judiciales? Irán ahora, despues de acostumbrados por el espacio de doce años á recursos prontos, á sufrir de nuevo como viles colonos, las dilaciones y sutilezas de los tribunales de *Lisboa*, al traves de dos mil leguas del Océano, donde los suspiros de los vejados perdian todo aliento y esperanzas? Quien lo creerá, despues de tantas palabras alhagüeñas, pero dolosas, de reciproca igualdad y de felicidades futuras!!

En la sesion del 6 de Agosto pasado dijo el Diputado de las Cortes, *Pereira do Carmo* (y dijo una verdad eterna), que la Constitucion era el pacto social, en que se expresaban y declaraban las condiciones bajo las cuales una Nacion quiere constituirse en cuerpo político; y que el fin de esta constitucion es el bien general de todos los individuos que deben entrar en el pacto social. Como, pues, se atreve

ahora, una mera fraccion de la nacion *portuguesa*, sin esperar la conclusion de ese solemne pacto nacional, á atentar contra el bien general de la parte principal de la misma, cual es el vasto y riquísimo reino del Brazil, despedazándolo en míseros retazos, y pretendiendo por fin arrancar de su seno al representante del poder ejecutivo, y aniquilar con un rasgo de pluma todos los tribunales y establecimientos necesarios á su existencia y futura prosperidad? Este inaudito despotismo, este horroroso perjurio político, ciertamente no lo merecia el bueno y generoso Brazil. Mas se engañan los enemigos del órden en las Cortes de Lisboa, si han pensado que pueden aun eludir con vanas palabras y huecos fantasmas el bien sólido de los honrados *portugueses* de ambos mundos.

Note V. A. R. que si el reino de *Irlanda*, que hace una parte del reino unido de la *Gran Bretaña*, á pesar de ser infinitamente pequeño en comparacion del vasto imperio del *Brazil*, y estar separado de la *Inglaterra* por un estrecho brazo de mar, que se atraviesa en pocas horas, todavia conserva un gobierno general, ó vireynato, que representa el poder ejecutivo del rey del reino unido, como podrá ocurrirse á ninguno, que no sea ó profundamente ignorante, ó locamente atrevido, el pretender, que el vastísimo reino del Brazil pueda quedar sin centro de actividad y sin representante del poder ejecutivo; como igualmente sin un muelle enérgico para la direccion de nuestras tropas, para poder obrar rapidamente, y con todo esfuerzo en la defensa del Estado, contra cualquier imprevisto ataque de enemigos externos, ó contra los desórdenes y facciones internas, que procuran atacar la seguridad pública, y la union recíproca de las provincias!

Si, augusto señor, es imposible que los habitantes del Brazil, que sean honrados, y se precien de ser hombres, y mayormente los *paulistas*, puedan nunca consentir en tales absurdos y despotismo; si, augusto señor, V. A. R. debe quedar en el Brazil, cualesquiera que sean los proyectos de las cortes constituyentes, no solo respecto de nuestro bien general, sino tambien respecto de la Independencia y prosperidad futura del mismo *Portugal*. Si V. A. R. estuviere, lo que no es creible, por el imprudente é indecoroso decreto del 29 de Septiembre, fuera de perder para con el mundo la dignidad de hombre y de príncipe, haciéndose esclavo de un corto número de desorganizadores, tendrá tambien que responder ante el cielo de los rios de sangre que de cierto van á correr en el *Brazil* con su ausencia; pues sus pueblos, cuales tigres rabiosos, despertarán sin duda del sueño amodorrado, en que los tuvo sepultado el antiguo despotismo, y en que la astucia de un nuevo Maquiavelismo constitucional los pretende aun conservar. Nosotros rogamos por tanto á V. A. R. con el mayor fervor, ternura y respeto suspenda su vuelta á Europa, á donde lo quieren hacer viajar, como un *pupilo*, rodeado de ayos, y de espias; nosotros le rogamos que confie animosamente en el amor y fidelidad de sus brazileros, y mayormente de sus *paulistas*, que están todos prontos á verter la última gota de su sangre y sacrificar todas sus fortunas, para no perder el príncipe idolatrado, en quien tienen justamente fundadas las esperanzas de su felicidad, y honra nacional. Espere al menos V. A. R. los diputados nombrados por este gobierno, y por la cámara de esta capital, que deben cuanto antes elevar á su augusta presencia nuestros ardientes deseos, y firmes resoluciones, dignándose acogerlos y oirlos con el amor y atencion que le deben merecer sus *paulistas*.—Guarde Dios muchos años la augusta persona de V. A. R. Palacio de gobierno de *San Pablo*, 24 Diciembre de 1821.—*Joaon Carlos Angusto Ocinhausen*, Presidente.—*José Bonifacio de Andrada é Silva*, Vice Presidente.—*Martin Francisco de Andrada*, Secretario, *Siguen las firmas de los otros miembros.*

Manda S. A. R. el Príncipe Regente por la Secretaria de Estado de los negocios del reino participar al gobierno provisorio de la provincia de *San Pablo*, que le fue presentado su oficio de 24 de Diciembre próximo pasado; y como aconteciese estar pronto á salir para *Lisboa* el correo—infante *D. Sebastian*—, lo remitió por él el mismo señor á su Magestad para que lo presentase á las Cortes, de cuya sabiduria espera su Alteza Real las prontas y acertadas providencias, que exîgen las necesidades del *Brazil*, y que este requiere como indispensables al progreso de su prosperidad y union de los dos reinos, que tan ardientemente desea su Alteza promover y consolidar para ventura general de la monarquía. Palacio del *Rio Janeyro*, 4 de Enero de 1822.—*Francisco José Vieira.*

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO. Ha llegado á manos de los habitantes de Buenos Aires la oportunidad mas completa para retribuir á los vecinos intrusos, aquellas expresiones con que en nuestro año desgraciado se dignaron zaherirlos y vituperarlos—ha llegado el caso de podérseles medir con la misma vara que midieron, segun proverbio español de aplicacion ajustada; pero el *Argos* conoce que es necesario renunciar á una especie de venganza que tanto cuanto tiene de pasiva, tanto tiene de opuesta á su verdadera posicion. Otro debe ser su norte en esta parte. La *compasion*, porque es natural sentir las *aflicciones* del próximo, y porque no puede menos que excitarla esa *anarquia* que como nunca se ha abrigado de los *pacificadores* de oriente. Acaban de comunicarse detalles de tres rebeliones en Montevideo, con que se completa el espantoso número de cinco en menos de 18 dias—á saber 30 de Diciembre: 5, 17 á prima noche, 17 á media noche, y 18 del corriente.

La de Diciembre empezó y concluyó con aparatos. La del cinco se apagó con realidades tales como las que contienen los 300 mil pesos de empréstito. (1) El público se instruirá ahora del modo en que se ejecutaron las tres restantes: advertirá el desenlace que tuvieron, y la necesidad de *compadecer* la suerte de los huéspedes de la plaza.

17 de Enero á prima noche.

A las 9 y cuarto de la noche un grupo de libertos de Montevideo acuartelados en la ciudadela, se amotinó con la esperanza de arrastrar primero una compañia de pernambucanos que les estaba agregada, y succesivamente á las demas. Capitaneados por un sargento del mismo cuerpo apellidado Rivadavia, atropellaron la guardia y se dirigieron á la plaza. En ella se les incorporó completa la del cabildo, dejando solo al oficial al tiempo que les mandaba calar bayoneta. De alli marcharon en desorden y con algazara á casa del general. La guardia de este se preparó á sostenerlo; pero el Baron con su *acostumbrada sangre fria* salió á reconducirlos á su cuartel, y lo hizo á virtud de sus condescendencias. Los amotinados serían como cien hombres. Entretanto se tomaron mil medidas de precaucion: las tropas europeas se formaron haciendose valer la causa de blancos contra negros: montó el piquete de caballeria: entró otro de fuera del porton: las demas tropas quedaron preparadas, y sucedió la quietud. "Pero (dice un artículo de carta) ¡cómo dar una idea del cuadro que presentó este desgraciado pueblo en los primeros momentos del desórden! Todo se turbó, y la confusion, y la incertidumbre acompañadas de una noche lúgubre y encapotada, aumentaron el horror que inspiraban las falsas voces transmitidas instantaneamente por todas partes. Todo el mundo corria á su casa, y á pocos minutos no hubo una puerta abierta.

---

(1) Que deben pagarse en los seis primeros meses despues de pasado medio año, y no en los inmediatos como se dijo en el número anterior. El tiempo en que debe ser, se ha calculado muy bien.

17 de Enero á media noche.

Retirada á su cuadra la compañía principal de amotinados, el mismo sargento á esta hora movió de nuevo la tropa en igual desorden, y empezaron á salir segunda vez los soldados. Los pernambucanos se pusieron inmediatamente sobre las armas contra los negros: nuevas precauciones: nuevos cuidados: pero á las doce y media de la noche pudo contenerse el desorden con la prision, que se hizo con algun trabajo, de los cabezas y especialmente del sargento Rivadavia." La mañana del 18, dice otra carta, todos los semblantes parecia que indicaban la satisfaccion de haber salvado, acompañada con el temor de la recaida."

18 *de Enero á prima noche.*

La prision del sargento Rivadavia y de los demas cabezas, agitaba infinito á los compañeros de las anteriores empresas, bien fuese porque sin aquellos consideraban frustrados todos sus planes, ó bien porque el castigo de los primeros les advirtiese que debian temer el turno. De aqui provino que el 18 á prima noche se hizo entrever una nueva rebelion por los mismos *negros* para salvar á su caudillo: pero á costa de nuevas consternaciones, y en fuerza de la actividad de los *blancos*, pudo sofocarse sin que hubiese mas novedad, que la de quedar mas establecida esta nueva division entre los blancos y negros.

La junta, que en el número anterior se dijo era compuesta de *cinco*, pero que pasan de ocho los que la forman, halló por todo remedio á males de semejante gravedad, llamar á los vecinos personalmente, y rogarles contribuyesen con la parte que se les habia asignado en el derrame general. Los respetos, pero mas que estos, *la tirania* de la palabra que alli se ejercitaba por dos ó tres de los cofrades, arrancó de aquellos desgraciados habitantes cerca de 200 mil pesos. Pero la deuda pasa infinito, como se ha dicho, de esta córta cantidad, y es facil preveer por estos los acontecimientos succesivos.

Ha habido una ocurrencia bastantemente singular en medio de estos infortunios. Los oficiales portugueses, cuya nulidad es como se deja ver, advierten el cargo que debe sobrevenirles por haber guardado una conducta que les ha conducido á una posicion tan degradante; y en la necesidad de prevenirse de algun modo, toman el partido de propagar la especie de que los de Buenos-Ayres que aun residen en aquella plaza, eran los que promovian las convulsiones, especialmente la de los negros atribuida en la mayor parte á D. Miguel Estanislao Soler. ¡Recurso miserable! ¡Como si fuera facil persuadir que los de Buenos-Ayres son capaces de batir tan *tristemente!* Pero ello es que la voz circuló por todas partes, y que el Sr. Soler tuvo que acercarse al general; el cual despues de asegurarle que habia recibido multiplicadas delaciones (acaso supuestas tambien por identicos principios) se esforzó á tranquilizarle, manifestando el desprecio que hacia de semejantes calumnias.—

No hay necesidad de descender á mayores pormenores para justificar, como se ha dicho, que la *anarquía* se ha abrigado de los *pacificadores* de Oriente.—la pluma tambien se resiste á hacer resaltar los colores de un cuadro tan *lastimoso*, tan mortificante para esos hombres que andan peregrinando tan lejos de su patria. Nosotros debemos contentarnos con batir la idea de colarse en nuestra casa, y hacerlo con tanta firmeza como el labrador con la manga de aventureros: pero por lo demas conviene ejercitar la prudencia. Demasiadas amarguras deben experimentar *ellos* al preveer el trastorno de sus planes, y la realizacion del pronóstico oriental "*En vez de la bandera blanca, Portugal sacará de nuestros muros una negra; y ocupará el lugar del escudo esta remarcable inscripcion*"—

"Una anarquía me trájo"
"Otra anarquía me echó."

Buenos-Ayres 28 de Enero.—Acaba de llegar el Bergantin americano *Venus*, capitan Curtis, procedente de Baltimore, de donde salió el 26 de Noviembre.

Las gacetas que ha traido este buque traen la noticia de que la capital de México, Durango, y Vera Cruz, se resistian á los planes de independencia; y que el general Iturbide de acuerdo con el general Odonojou sitiaba á Mexico con la fuerza de 56000 hombres. Todo lo demas del pais estaba pacificado y contento, en favor del establecimiento del nuevo imperio. La presencia de Odonojou se habia hecho excusada, y se le esperaba por momentos de vuelta á la Habana el 14 de Setiembre.

Cartagena.—Al fin ha caido ya en poder de la república de Colombia, por capitulacion el 10 de Agosto. No quedaba á los españoles sino Puerto Cabello, y Cumana; pero Puerto Cabello está atacado del vomito prieto, y mueren 20 por dia. El coronel Pereira que evacuó á la Guayra ha muerto de esta peste; quedaba agonizando el general Morales, y muy enfermo el general La-Torre.

De un papel de Madrid se ha quejado el embajador ingles, porque decia que S. M. B. habia venido al continente á tomar por muger una joven princesa de 18 años, aunque el rey pasa de 60; y añadia que no hay exceso ni delito que no se permita á algunas personas. El embajador acusaba á aquel papel de libelo; pero los jueces lo han declarado inofensivo.

La harina estaba en los Estados-Unidos á 6 ½ pesos baril. En la Habana á.......................15.

BOLSA MERCANTIL.—La Bolsa Mercantil se abre el 1.° de Febrero entrante en la casa del Tribunal Consular, y parece que asistirá al acto el Ministro á cuyo departamento corresponde.

MINISTERIO DE GOBIERNO.—El Argos tiene la satisfaccion de anunciar que el Sr. Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones exteriores asiste á la administracion de los departamentos á su cargo, desde el veintiocho del corriente, hallándose enteramente restablecido de sus enfermedades.

ESCUADRA DE MONTEVIDEO.—Desde la semana anterior existen en el puerto de Buenos Aires tres muy pequeños buques de guerra portugueses que parece han conducido un *reclamo armado* del Baron de la Laguna, sobre el bergantin presa Maria Carolina. Se asegura que no habrá las menores dificultades en la devolucion de este buque, pero que hubiera sido mas llana esta operacion si no hubiera venido una escolta tan considerable.

PASEO PUBLICO.—La semana anterior se ha hablado en todas las sociedades sobre un suceso de la mayor trascendencia, acaecido entre un individuo del fuero comun que, segun noticias, reune calidades estimables, y otro individuo de la clase militar que las reune cumplidamente. Como este suceso ha acontecido en el paseo principal ó la alameda, ha contribuido tal circunstancia á aumentar la publicidad, y á incrementar el interes en todos por imponerse á fondo de un hecho, que se ha referido en términos capaces de alarmar y consternar. Los ojos del *Argos* que para llenar sus oficios necesitan tomar todas las direcciones, han alcanzado tambien á divisar las circunstancias del caso en sus principios, las que han promediado; pero no las que han conducido á dar á un asunto tan público y de tanta transcendencia, una terminacion pasiva ó mas propiamente privada. El hecho no tal como se refiere en el comun, sino como ha acontecido en realidad, merece ser muy atendido por la autoridad y por los hombres de juicio;

y tanto aquella, como estos deben empeñarse todos, sin excluir á las partes inmediatamente comprendidas, en que se ventile sériamente, en que se exâmine con publicidad, y en que su resultado sea capaz de satisfacer el interes de los unos, y de poner á cubierto el crédito de los otros. Algo mas: el esclarecimiento de este hecho en los términos indicados debe abrir campo para mostrar la necesidad de exterminar una costumbre gótica, como apoyada en un principio destructor de todo el *órden social*, y como opuesta cruelmente á los principios que el pais conoce que le convienen, y que la autoridad debe *pregonar y mantener* sin contradecirse en el *lenguage* y las *acciones*.

LA SOCIEDAD LITERARIA.—En el artículo de introduccion del N°. 1°., se dijo que la *sociedad literaria de Buenos-Ayres* publicaria las bases de su constitucion, cuando diese á luz los trabajos en grande para que principalmente se habia organizado por sí misma. La *sociedad* llenará exâctamente este compromiso, porque en habérselo impuesto han influido dos consideraciones de la mayor gravedad: la 1a., que la autoridad se impusiese á fondo por este medio de los obgetos de la asociacion: la 2a., que el público se pusiese tambien en estado de juzgar de ella. Mientras tanto la *sociedad*, asi como se ha anunciado ligeramente al pais por médio del artículo de introduccion, creyó deber hacerlo á la autoridad por una comision de su seno. Dado este paso de mera urbanidad, la *sociedad* ha sido favorecida con una carta oficial del Sr. ministro secretario en el departamento de gobierno, en que patentiza la complacencia que el de la provincia ha sentido al ser informado de su abertura y del interes con que sus miembros se disponen á adelantar la ilustracion pública. El ministerio por su parte, declara su disposicion á contribuir á los progresos y estabilidad de este establecimiento, ya como un individuo público, ó como un mero ciudadano. La *sociedad* habiendose creido sumamente honrada con una demostracion tan distinguida de parte de la autoridad; y altamente favorecida con la expresion del ministerio, ha convenido en representarselo y en transmitirlo al conocimiento público por medio del presente artículo.

SALA DE REPRESENTANTES EN BUENOS AIRES.

Doce años de una lucha sostenida para conseguir una independencia política, habian de arraigar, al fin, en nuestros pechos un ardiente anhelo á la libertad efectiva. La guerra, las pasiones, una succesion de errores puestos en práctica, despues de causarnos algunos males, nos han producido el singular beneficio de ilustrarnos acerca del verdadero sentido de la soberania del pueblo; y que ella jamas reside en medio del tumulto y la confusion. Representantes sacados de la masa general por medio de una votacion libre, son los únicos que pueden expresar la voluntad de la mayoria; y tal es la base de nuestro sistema de gobierno. Era pues tiempo de mostrar al mundo ilustrado el fruto de nuestros pasados desaciertos, y la estabilidad que el comun convencimiento señala á nuestro órden representativo.

La administracion pública de Buenos Aires, por fortuna, ha interpretado fielmente los sentimientos de la masa general. Ella ha contribuido de diferentes modos á hacer realizables unas aspiraciones tan nobles; y uno de los que mas le distinguen es, sin duda, el de la construccion de una sala de sesiones propia de los representantes del pueblo. Esta es acaso la primera que se eleva en la revolucion moderna del nuevo mundo; consideracion que hará disculpable el que el *Argos* se detenga en dar una idea exâcta del modo en que ha sido construido este edificio popular, y del método que debe observarse para el régimen y órden interior de la gran sala.—

La sala tiene dos entradas. La 1.a y principal que está situada al lado de la Biblioteca pública, servirá de entrada general al pueblo. La 2.a que es la que antes servia al tribunal mayor de cuentas, será para los representantes, gobierno, y secretaria.

La figura de la sala forma un semi-círculo: al frente se halla un arco con una puerta en cada lado: en el centro de este arco y en superficie mas elevada, está la tribuna del orador: á la espalda y en mayor altura, la mesa y la silla del presidente; y mas abajo tiene este á sus costados los secretarios de la representacion.

En frente de la tribuna del orador; y en superficie mas baja se hallan colocados tres órdenes de semi-círculos en alturas progresivas, que sirven para los asientos de los representantes. Estos tienen su entrada á la sala por dos puertas que están á derecha é izquierda del lugar del presidente con las gradas necesarias para comunicarse con la sala.

En el primer semi-círculo, los ministros ocuparán los tres primeros asientos. Estos entrarán á la sala del mismo modo que los representantes por la espalda del presidente.

En el semi-circulo principal que forma el límite de la sala, están colocados los aposentos altos y bajos sostenidos por un órden sucesivo de pilares. Estos últimos en forma de galeria con la puerta y asientos necesarios, serán ocupados por toda clase de personas. Los aposentos altos servirán para los generales, gefes, corporaciones, y demas ciudadanos de representacion pública.

En medio del semi-círculo que forman estos palcos y en frente de la mesa del presidente, está el aposento para los enviados extrangeros que formen el cuerpo diplomático.

La entrada á estos aposentos se hace por dos partes diferentes: 1.a por la escalera de la Biblioteca: 2.a por una escalera que se halla á la derecha de la Sala detras de los aposentos bajos.

A espaldas de la mesa del presidente están dos salas para el descanso de los representantes en el cuarto intermedio; y á la derecha é izquierda de la sala, dos patios para el desahogo del pueblo.

A espaldas de la silla del presidente hay un tabique de madera ó tambor, que junto con la tribuna están comprendidos en un dado de material, y podrá proporcionar el que sea mas percibida la voz del orador. El Salon recibe la luz por una literna en la parte superior y varias puertas laterales.

Este edificio que ha dirigido el ingeniero arquitecto en gefe *D.* Próspero Cattelin, es semejante á la cámara de los Páres en París y muy proporcionado á la situacion del pais: pues ademas de los representantes que ocupan los tres órdenes de semi-círculos, las galerias pueden contener holgadamente trecientas personas.

He aquí pues la descripcion exâcta de la sala de los representantes de Buenos Aires, y la del órden que debe observarse en lo interior. Ella ha fijado sus cimientos precisamente sobre el mismo lugar en que se fabricaron los *calabozos de Oruro* en 1780, y en que la opresion mas tiránica se ejercitó sin freno contra los acusados de promover la independencia del Perú—encima de estos recuerdos oprobiosos, es que en 1822 y siguientes resonará la voz consoladora de la libertad y la justicia. Los representantes del pueblo, que en mucho tiempo no han podido ser independientes ni aun de sus asientos mismos, al ocupar los de la sala, bien podrán decir con una noble altivez—*este lugar es mio;* y los ciudadanos contar con encontrar en sus brazos unas columnas que sostengan con mas órden y firmeza sus derechos, que los arcos ó pilares de la sala consistorial.

Se acaban de recibir por el correo noticias de la última conmocion del Tucuman; en el próximo número se darán detalles sobre esta desagradable ocurrencia.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.